

**D<sup>a</sup>. ROCÍO TORO CEBADA, SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,****CERTIFICA:**

Que reunido el Consejo del Departamento de Medicina y Cirugía en Sesión Extraordinaria el 19 de abril del 2024, en su Punto Único del Orden del día se trató y aprobó por unanimidad los Criterios de Afinidad y Criterios para la valoración del Bloque V “Valoración del Departamento” correspondientes a la convocatoria de las Bolsas de Profesorado Sustituto para 2024/25 de todas las Áreas del Departamento (Cirugía, Dermatología, Medicina, Oftalmología, Otorrinolaringología, Traumatología y Ortopedia y Urología), que se anexan a este certificado. Así mismo se aprueba por unanimidad que la puntuación requerida para formar parte de las Bolsas al sumar los bloques I, II, III y IV del baremo sea mínima de 10 puntos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente certificación en Cádiz a fecha de la firma.

La Secretaria

Fdo.: Rocío Toro Cebada

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XSKAM3E6J37RCQ3U5IMLP6M	Fecha	20/04/2024 14:49:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ROCIO TORO CEBADA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XSKAM3E6J37RCQ3U5IMLP6M">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XSKAM3E6J37RCQ3U5IMLP6M</a>	Página	1/1



CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO  
CURSO 2024-2025


DEPARTAMENTO	MEDICINA Y CIRUGIA
ÁREA	DERMATOLOGÍA

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFIN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado		DERMATOLOGÍA
1.2	Máster Oficial		DERMATOLOGÍA
1.3	Licenciatura o Grado		MEDICINA
BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)			TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		DERMATOLOGÍA
2.2	Otra docencia en centros universitarios		DERMATOLOGÍA
BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)			TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		DERMATOLOGÍA
3.2	Artículo en revistas		DERMATOLOGÍA
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		DERMATOLOGÍA
BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)			TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		DERMATOLOGÍA
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		DERMATOLOGÍA

## MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de Medicina y Cirugía de fecha 19-04-24.

Fdo. D./Dña.: Rocío Toro Cebada,  
Secretaria del Departamento.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XSKAM3IWT3NPJQYMDKVC6A	Fecha	20/04/2024 14:49:58	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	ROCIO TORO CEBADA			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XSKAM3IWT3NPJQYMDKVC6A">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XSKAM3IWT3NPJQYMDKVC6A</a>	Página	1/1	

**CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”****Bolsa Profesorado Sustituto - Curso 2024-2025**


<b>DEPARTAMENTO:</b>	MEDICINA Y CIRUGÍA
<b>ÁREA:</b>	DERMATOLOGÍA

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de las candidaturas, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento de Medicina y Cirugía, reunido en Sesión Extraordinaria el día **19-4-24**, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

- 1. POSEER EL TITULO DE MÉDICO ESPECIALISTA EN :** **3 PUNTOS**
  - a.- Dermatología
  
- 2. ACTIVIDAD EN CALIDAD DE LA DOCENCIA DENTRO DEL AREA DE MEDICINA** **HASTA 3 PUNTOS**
  - a.- Participación en proyectos de innovación docente
    - Hasta 1,5 puntos, 1 punto por IP y 0,5 como colaborador
  - b.- Evaluación positiva de la calidad de la docencia.
    - Hasta 1,5 puntos por evaluación positiva de la calidad de la docencia, 0,5 por evaluación
  
- 3.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA DENTRO DEL AREA DE MEDICINA** **HASTA 4 PUNTOS**
  - a.- Estancias en centros de investigación de prestigio
    - Hasta 1,5 puntos por estancias a partir de 3 meses, 0,5 por estancia
  - b.- Participación en Proyectos de Investigación
    - Hasta 1,5 puntos, 1 punto IP, 0,5 puntos como colaborador
  - c.- Pertenencia a grupos de investigación
    - Hasta 1 punto, 0,25 por año

Fdo.: Dña. Rocío Toro Cebada  
Secretaria del Dpto. de Medicina y Cirugía

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XSKAM3U4ZTK6LBQ7HG4APOQ	Fecha	20/04/2024 14:49:58	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	ROCIO TORO CEBADA			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XSKAM3U4ZTK6LBQ7HG4APOQ">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XSKAM3U4ZTK6LBQ7HG4APOQ</a>	Página	1/1	